

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión, armado y colocado con trabajos necesarios de un colector de tanque de agua de reserva en el edificio sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexos y especificaciones técnicas obrantes a fs. 46/59.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)